

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**Recaudación General de Tributos Municipales**

Citación para notificación de apremio administrativo-embargo bienes inmuebles.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio administrativo-embargo bienes inmuebles.

EXPTE	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF	FECHA EMISION	Nº ENVÍO
20215/2003	Díaz Pérez Marcos	13760903A	18/08/2005	67
20215/2003	Fernández López Silvia	1827839Y	18/08/2005	68
7254/2002	García Borja Diana	72037944N	29/08/2005	7
5159/2003	Martínez Lameiro Miguel Angel	13766312F	09/09/2005	1141
7254/2002	Pérez Jiménez Jonatán	72065357D	29/08/2005	8
18678/2003	Sainz Serrano José Antonio	13696502W	21/09/2005	44
10807/2002	Vázquez Hernández Felicidad	13753034T	01/06/2005	10

Santander, 14 de octubre de 2005.—El recaudador general/agente ejecutivo, Manuel Fuente Arroyo.
05/13116

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Citación para notificación de liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.

Por no haber sido posible practicar la notificación a los interesados que figuran en la siguiente relación de las liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, mediante el presente anuncio se cita a los interesados en las mismas, o sus representantes, para ser notificados en comparecencia ante el Servicio de Recaudación del Ayuntamiento, donde deberán presentarse en el plazo de 15 días naturales desde el siguiente al de su publicación de este anuncio, en horario de 9 a 13 horas.

Una vez transcurrido dicho plazo sin comparecencia, se entenderá producida desde el día siguiente a la notificación a todos los efectos legales de acuerdo con lo que determina el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria.

Nº RECIBO	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	F. ENVÍO
435189	ASTOBIZA ACEREDA JOSE MARIA	13-04-2005
433467	MALLAVIA PALACIOS MONICA	13-04-2005
435181	NAVARRO CIFRIAN OSCAR	13-04-2005

Santillana del Mar, 28 de septiembre de 2005.—El tesoro (ilegible).
05/12505

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Citación para notificación de liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.

Por no haber sido posible practicar la notificación a los interesados que figuran en la siguiente relación de las liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, mediante el presente anuncio se cita a los interesados en

las mismas, o sus representantes, para ser notificados en comparecencia ante el Servicio de Recaudación del Ayuntamiento, donde deberán presentarse en el plazo de 15 días naturales desde el siguiente al de su publicación de este anuncio, en horario de 9 a 13 horas.

Una vez transcurrido dicho plazo sin comparecencia, se entenderá producida desde el día siguiente a la notificación a todos los efectos legales de acuerdo con lo que determina el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria.

Nº RECIBO	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	F. ENVÍO
435189	ASTOBIZA ACEREDA JOSE MARIA	01-06-2005

Santillana del Mar, 28 de septiembre de 2005.—El tesoro (ilegible).
05/12506

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Citación para notificación providencia de apremio a deudores.

Se encuentran pendientes de notificar las providencias de apremio cuyos deudores y expedientes se especificarán a continuación. Consta en cada uno de los expedientes, la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará a los deudores por medio del presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

Acto: Notificación providencia de apremio por comparecencia.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Ayuntamiento de Santoña.

Procedimiento de recaudación en vía de apremio: Libro III del Reglamento General de Recaudación, RD 1.684/90, modificado por RD 448/95 (BOE del 28 de marzo).

Notificación 5/05-E

Relación que se cita

Deudor	DNI	Expte.
Cooperativa Juan De La Cosa	H39276282	524
Comunidad De Prop.		
Garajes Tomas Palacios	H39563796	4676
Rubio Ortiz De Urbina, José Ignacio		4663
Comunidad De Prop.		
Pr Ortiz Otáñez, 1 3	H39380365	4624
García Pelayo, María Rosa	13752613Q	3245
Soto Gómez, Germán	72028240Z	3963
Incera García, Carmen	13542203X	4679
Masedo González, Amadeo	34443088J	3822
Gutiérrez Cardeñoso, Gregorio	72020747L	3260
Pérez Rodríguez, Manuela		4637
Mercería Feli		1309
Palacios Veci, María		4631
Promotora Cantabria Navarra SA	A31225360	447
Puertas Santoña SL	B39421300	449
Expósito Sierra, José Luis	13649448Y	79
Gutiérrez Palacio, Santos	13784753W	1272
López Sainz, Josefa	33863968X	1710
González Fernández, Ana María	13756279W	3805
Alonso Palomares, Ángel	13641365L	2687
Urreizti Fernández, Juan Manuel		314
Villasante Alonso, Benita		4620
Dual Jiménez, José Luis		4612
Encofrados Arsan SL	B39295498	1265
López Prados, Francisco	13737191G	4619

Deudor	DNI	Expte.
Losada Arias, Argimiro	13541351D	1980
Gabbarri Vargas, Covadonga	71646987D	3032
Piqueras Rodríguez, Luis	43400720L	4605
Doniga Martín, Antonio	77285075S	4608

En virtud de lo anterior, dispongo que los deudores comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, ante estas oficinas, sitas en Santoña, calle Manzanao, 14, bajo, para notificarles los actos administrativos que les afectan.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santoña, 26 de agosto de 2005.-El recaudador, José Javier de la Mora Irastorza.

05/12664

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Citación para notificación de diligencia de embargo de salarios y/o pensiones.

Se encuentran pendientes de notificar las diligencias de embargo de salarios y/o pensiones, cuyo deudor y expediente se especificarán a continuación. Consta en cada uno de los expedientes, la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará a los deudores por medio del presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

Acto: Notificación diligencia de embargo de salarios y/o pensiones por comparecencia.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Ayuntamiento de Santoña.

Procedimiento de recaudación en vía de apremio: Libro III del Reglamento General de Recaudación, RD 1.684/90, modificado por RD 448/95 (BOE del 28 de marzo).

Notificación 7/05-E

Relación que se cita

Deudor	DNI	Expte.
Vega Martínez, Josefa	13743353	2522
Pacheco López, M Pilar	13650976	952
Reina Castaño, María Carmen	22718084	3990
Hernando Marticorena, Esmeralda	13697148	3934
Iglesias Andrés, Juan	13709415	3996
Prieto Cadenas, Luis	72020070	3948
Gutiérrez Cardeñoso, Gregorio	72020747	3260
Hernández Vargas, Eliseo	20209946	1391
Lamalfa Díaz, Eulogio	13735895	702
Mallen Hoceja, Sergio D	20210837	2655
Mateo Vega, David	72095224	3309
Fernández Pérez, María Dolores	13771490	4020
Fresnedo Ríos, Angeles	20198183	1361
Pérez Cotta, Fernando	50409807	1290
Vargas Jiménez, Antonio	72032244	2760
Nuño Iglesia, Julia	32779066	4381
García Fraile, Miguel Ángel	72025150	123
Gómez Fernández, Ángel	13693146	469
Fragua Castañeda, Agustín De la	38470100	3220

Deudor	DNI	Expte.
López Funes, Rita Alba	13781734	912
Lastra Carrera, Amalio	13664571	3821
Gullart Fernández, Pablo	72031301	2616
López Abejon, Silvia	72028439	4618
Martínez Leiva, David	20188593	4595
Maza Martínez, José	72095347	2663
Meabe Trabanco, Ana	14709380	3881
Pérez Sánchez, Fernando	13740703	653
Rodríguez Cabrera, Juan Ignacio	13785346	494
Serna Torres, José Luis	13501536	3743
Fernández Vinatea, Fernando	13747160	858
Flores Arisqueta, José Luis	20216483	3218
Hernández Jiménez, Diego David	72094865	3206
Lastra Ruiz, Pedro Rubén	72031095	4616
Aja Gutiérrez, Prudencia	13632101	3132
Alonso González, Virgilio	12994768	4029
Alonso Olea, José Santiago	14944138	334
Antón Reglero, José Luis	9586277	4007
Aparicio Ocejja, Alberto	13721831	2231
Arana Tocornal, Roberto	13744588	1249
Arisqueta López, Rafael	13735907	797
Badiola Miguel, Carlos	72018797	3855
Bengoechea Sánchez, Ángel	72025198	803
Cano Ibaceta, Ángel	10564150	36
Cavia Fernández, Aldolfo	13634168	3199
Chiachiarelli Pérez, Teresa	13678445	3767
Cobo Salas, Fernando	13745735	826
Colas Chagartegui, Dolores	13695456	827
Regis Moroto, Santiago	50534913	3382
Cubillas Pacheco, Óscar	72017556	1322
Dual Jiménez, Ramón	72098585	3210
Dual Vallejo, Concepción	20196778	1793
Rosales Remiro, Óscar	2636285	753
Zamora Pacheco, José Manuel	20198063	1040

En virtud de lo anterior, dispongo que los deudores comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, ante estas oficinas, sitas en Santoña, calle Manzanao, 14, bajo, para notificarles los actos administrativos que les afectan.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santoña, 30 de agosto de 2005.-El recaudador, José Javier de la Mora Irastorza.

05/12665

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Citación para notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles.

Se encuentran pendientes de notificar las diligencias de embargo de bienes inmuebles, cuyo deudor y expediente se especificarán a continuación. Consta en cada uno de los expedientes, la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará a los deudores por medio del presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

Acto: Notificación diligencia de embargo de bienes inmuebles por comparecencia.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Ayuntamiento de Santoña.